CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-001-000001828

20151701045P01164

NOTARIO(A) CAAMAÑO GUERRERO MARCOS IVAN

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701045P01164

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790557189001		GERENTE GENERAL	MARIO CRISTOBAL QUIÑONEZ MEDINA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	QUITUMBE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CAAMAÑO GUERRERO MARCOS IVAN

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Notaría Cuadragésima Quinta
Quito - Ecuador

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-045-P01164

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.

QUE OTORGA: MARIO CRISTÓBAL QUIÑONEZ MEDINA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.

CUANTÌA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte (20) de marzo del año dos mil quince, ante mí, Abogado **Marcos Iván Caamaño Guerrero**, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor MARIO CRISTÓBAL QUIÑONEZ MEDINA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A., conforme consta del instrumento habilitante que se incorpora a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada agrego a la presente escritura. Advertido que fue el compareciente de que interviene sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, y que transcribo a continuación:

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

"**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, El señor MARIO CRISTÓBAL QUIÑONEZ MEDINA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A., conforme consta del instrumento habilitante que se incorpora a esta escritura. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado y domiciliada en esta ciudad de Quito, siendo legalmente capaz para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública otorgada el día seis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la Compañía REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.; **Dos punto dos.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el día dos de marzo del año dos mil quince, con el voto unánime de sus asistentes, resolvió reformar el estatuto social de la compañía, en los términos y condiciones establecidas en el Acta de Junta General que se acompaña a la presente escritura pública, así como la autorización al Gerente General para que eleve a escritura pública las resoluciones de la Junta.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor MARIO CRISTÓBAL QUIÑONEZ MEDINA, en la calidad que comparece y dando cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas el día dos de marzo del año dos mil quince, procede a reformar el estatuto social de la compañía en su Artículo Cuatro, el mismo que una vez concluido el presente proceso dirá: **Art.4.- OBJETO:** La compañía tendrá por objeto: **a)** La comercialización de vehículos y productos automotores nuevos y usados así como de sus accesorios, pudiendo importar dichos bienes cuando corresponda, recibirlos en consignación y realizar actos de representación de aquellos productos. **b)** Dar en

Notaría Cuadragésima Quinta
NOTARIA
45
Quito - Ecuador

arrendamiento bienes inmuebles, también dar en arrendamiento vehículos. c) Podrá dar asesoría administrativa, comercial y ejecutar toda clase actos y contratos que permitan el cumplimiento de su objeto social.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** El señor MARIO CRISTÓBAL QUIÑONEZ MEDINA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A., declara bajo juramento lo siguiente: **Cuatro punto uno.-** Que la reforma estatutaria se ha efectuado en cabal cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A., mediante acta suscrita el día dos de marzo del dos mil quince; y, **Cuatro punto dos.-** Que la REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A., a la presente fecha, no es contratista de obra pública del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta inserta, la misma que está firmada por Bayardo Omar Burbano Araujo con matrícula profesional número uno siete guión dos cero cero cuatro guión uno tres tres, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

POR: REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.
(f) SR. MARIO CRISTÓBAL QUIÑONEZ MEDINA
C.C.

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.

En la ciudad de Quito hoy 02 de marzo del año 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Mariana de Jesús E12-179 y Panamericana Norte, de esta ciudad de Quito, siendo las 11H00 se reúnen los accionistas de la compañía, señores:

Nombre de Accionista	Representado por	# de Acciones	% Participación
		de US$ 1 c/u	
AUTOMOTORES DE FRANCIA COMPAÑIA ANONIMA AUTOFRANCIA C.A.	Mario Cristóbal Quiñonez Medina	14900	99.33%
COELLO CORDERO TEODORO FELIPE		100	0,67%
		15000	**100,00%**

Todas las acciones son de un dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. **Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

Preside la Junta, el titular Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero y en calidad de Secretario Ad-Hoc designado para esta junta actúa la Señora Maria Teresa Garcés Jácome.

De inmediato se procede a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que para lograr el crecimiento, la compañía ha visto la necesidad de procurar otras actividades o negocios y como consecuencia se requiere modificar su objeto social, así en lo posterior el artículo cuarto dirá: **Art.4.- OBJETO:** La compañía tendrá por objeto: **a)** La comercialización de vehículos y productos automotores nuevos y usados así como de sus accesorios, pudiendo importar dichos bienes cuando corresponda, recibirlos en consignación y realizar actos de representación de aquellos productos. **b)** Dar en arrendamiento bienes inmuebles, también dar en arrendamiento vehículos. **c)** Podrá dar asesoría administrativa, comercial y ejecutar toda clase actos y contratos que permitan el cumplimiento de su objeto social.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.- Una vez reinstala la Junta y leída que fue el acta se la aprueba la misma y la antes referida reforma sin modificación alguna, y se autoriza al Gerente General para que realice los actos necesarios con el fin de cumplir con la resolución.

Siendo las 13h00, se da por terminada la Junta, firmando para constancia los accionistas asistentes

Felipe Coello Cordero
Presidente – Accionista

María Teresa Garcés Jácome
Secretaria

AUTOMOTORES DE FRANCIA
COMPAÑIA ANONIMA AUTOFRANCIA C.A
Representada por el señor
Mario Cristóbal Quiñonez Medina

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790557189001

RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AUTOCONFIANZA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: QUIÑONEZ MEDINA MARIO CRISTOBAL

CONTADOR: LEON CHIRIGUAYA MARIA DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/09/1982	**FEC. CONSTITUCION:**	28/09/1982
FEC. INSCRIPCION:	15/11/1982	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	17/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: MARIANA DE JESUS Número: E12-179
Intersección: PANAMERICANA NORTE Edificio: PEUGEOT Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA YANBAL
Telefono Trabajo: 022426593 Telefono Trabajo: 022427912 Celular: 0991115746 Email: angeles@entrepreneur.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

DOY FE: Que este Documento en .... hojas Es igual a su original
Quito, 10 MAR. 2015

Marcos Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Mayra Alejandra Estrada Avila
FUNCIONARIO SRI

Agencia Fecha

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Notaría 45 Quito - Ecuador

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAEA030613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/02/2014 11:59:21

REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.

Quito, 27 de marzo del 2013

Señor
C.P.A. MARIO CRISTÓBAL QUIÑÓNEZ MEDINA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.", en sesión de hoy eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de tres años, de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de la Compañía.

Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponde constan en la escritura de Prórroga de Plazo, Conversión Expresa del Capital Suscrito, Elevación del valor Nominal de las Acciones. Aumento de Capital y Adopción de Nuevos Estatutos de la Compañía, otorgada en la Notaría Primera del distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 21 de febrero del 2003, bajo el número 574, tomo 134.

Muy atentamente,

Ab. Dayana Ávila
Presidente de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito, 27 de marzo del 2013.

C.P.A. Mario Quiñónez Medina
C.C. 120192201-8

DOY FE: Que este Documento en ..... hojas Es igual a su original
Quito, 28 MAR. 2013
Dr. Marcos Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito

NOTAS: a) Escritura de Constitución otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito, el 6 de agosto de 1982, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de septiembre de 1982, bajo el número 1044 tomo 113. b) El presente nombramiento sustituye al inscrito el 20 de abril del 2010, bajo el número 4567 del Registro de Nombramientos Tomo 141.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.

En la ciudad de Quito hoy 02 de marzo del año 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Mariana de Jesús E12-179 y Panamericana Norte, de esta ciudad de Quito, siendo las 11H00 se reúnen los accionistas de la compañía, señores:

Nombre de Accionista	Representado por	# de Acciones	% Participación
		de US$ 1 c/u	
AUTOMOTORES DE FRANCIA COMPAÑIA ANONIMA AUTOFRANCIA C.A.	Mario Cristóbal Quiñonez Medina	14900	99.33%
COELLO CORDERO TEODORO FELIPE		100	0,67%
		15000	**100,00%**

Todas las acciones son de un dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. **Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

Preside la Junta, el titular Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero y en calidad de Secretario Ad-Hoc designado para esta junta actúa la Señora Maria Teresa Garcés Jácome.

De inmediato se procede a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que para lograr el crecimiento, la compañía ha visto la necesidad de procurar otras actividades o negocios y como consecuencia se requiere modificar su objeto social, así en lo posterior el artículo cuarto dirá: **Art.4.- OBJETO:** La compañía tendrá por objeto: **a)** La comercialización de vehículos y productos automotores nuevos y usados así como de sus accesorios, pudiendo importar dichos bienes cuando corresponda, recibirlos en consignación y realizar actos de representación de aquellos productos. **b)** Dar en arrendamiento bienes inmuebles, también dar en arrendamiento vehículos. **c)** Podrá dar asesoría administrativa, comercial y ejecutar toda clase actos y contratos que permitan el cumplimiento de su objeto social.

NOTARIA 45 Quito - Ecuador

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.- Una vez reinstala la Junta y leída que fue el acta se la aprueba la misma y la antes referida reforma sin modificación alguna, y se autoriza al Gerente General para que realice los actos necesarios con el fin de cumplir con la resolución.

Siendo las 13h00, se da por terminada la Junta, firmando para constancia los accionistas asistentes

Felipe Coello Cordero
Presidente - Accionista

Maria Teresa Garcés Jácome
Secretaria

AUTOMOTORES DE FRANCIA
COMPAÑIA ANONIMA AUTOFRANCIA C.A
Representada por el señor
Mario Cristóbal Quiñonez Medina

0000 06

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 25875

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22321
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9493
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2013
FECHA ACEPTACION:	27/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1201922018	QUIÑONEZ MEDINA MARIO CRISTOBAL	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: 06/08/1982 NOTARIA 1 UIO RM 28/09/1982 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

DOY FE: Que este Documento en .... hojas Es igual a su original

Quito, ...

0177079

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120192201-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIÑONEZ MEDINA
MARIO CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MOLINA CAMPOVERDE
BARBARA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V3443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIÑONEZ NELSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1201922018<<<<<<<<<<<<<<<
640913M230120ECU<<<<<<<<<<<<<<
QUIÑONEZ<MEDINA<<MARIO<CRISTOB

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
021 - 0225 **1201922018**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIÑONEZ MEDINA MARIO CRISTOBAL

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA
6
ZONA
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY FE: Que este Documento en .... hojas Es igual a su original
Quito, ... MAR. 2015
AB. Marcos ...
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Se otorgó ante mí la presente escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.** que otorga: **MARIO CRISTOBAL QUIÑONEZ MEDINA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.** en fin de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** que la firmo y sello en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano hoy día veinte de marzo del dos mil quince.

EL NOTARIO

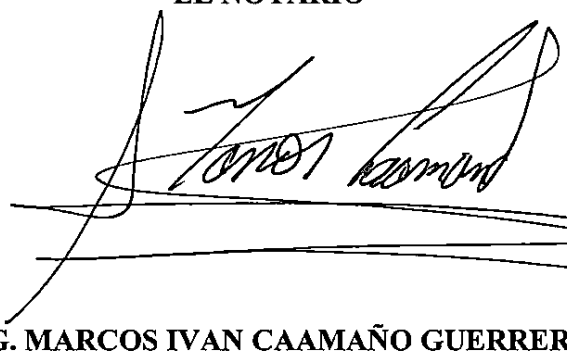

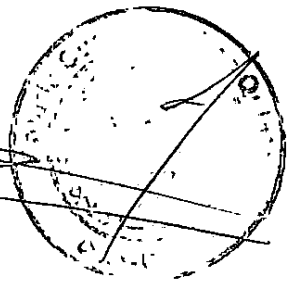

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

0000 08

TRÁMITE NÚMERO: 26692

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2061
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1201922018	QUIÑONEZ MEDINA MARIO CRISTOBAL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

1271141

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1044 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/1982, TOMO: 113.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1271140